



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PERI DEL SECTOR SUNC-R-LO.11 “TÉRMICA” (PL25/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Modificación de Elementos del Peri del Sector SUNC-R-LO.11 “Térmica”, cuyo objeto es el desarrollo del área de reforma interior contemplada como suelo urbano no consolidado con las características y los objetivos previstos en la ficha de desarrollo de la actuación, que a continuación se detalla:

	PGOU	PERI	OBSERV.
<i>Superficie del ámbito</i>	115.944 m ²	115.944 m ²	cumple
<i>Uso</i>	Residencial	Residencial	cumple
<i>Índice edificabilidad</i>	1,00 m ² /m ² s	1,00 m ² /m ² s	cumple
<i>Techo edificable máx.</i>	115.944 m ² t	115.944 m ² t	cumple
<i>Ordenanza</i>	Ord. Abierta (OA-2)	Ord. Abierta (OA-2)	cumple
<i>Uso</i>	Residencial	Residencial	cumple
<i>hotelero</i>	10.500 m ² t (1)	12.650 m ² t	cumple
<i>oficinas</i>	12.000 m ² t (1)	10.125 m ² t	cumple
<i>comercial</i>	16.148 m ² t (1) (2)	15.872 m ² t	cumple
<i>Altura máxima</i>	(3)	PB+3 a PB+18	cumple
<i>Densidad (Nº máx. viv.)</i>	75 (601+273)	75 (597+273)	cumple
<i>Cesión mínima ELP</i>	55.000 m ²	69.853 m ² (4)	cumple
<i>Sistema de actuación</i>	compensación	compensación	cumple
<i>Aprovechamiento tipo</i>	0,7233	0,7233	cumple

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2019, se acordó entre otras cosas, aprobar inicialmente la Modificación de Elementos del Plan Especial de Reforma Interior del SUNC-R-LO.11 “Térmica”, promovido por Nueva Marina Real Estate, S.L., conforme a la documentación técnica fechada el 8 de abril de 2019, de conformidad con los informes técnicos municipales de 23 de mayo de 2019 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según informes del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de fecha 21 de noviembre de 2019, Servicio de Urbanización e Infraestructuras de fecha 21 de noviembre de 2019 y del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 26 de noviembre de 2019, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a

Código Seguro De Verificación	/mKJBLAJuf7GxEX0xJ2qgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	27/11/2019 10:42:21
	José Cardador Jiménez	Firmado	27/11/2019 09:41:03
	Maria Zaida Meabe Castelan	Firmado	27/11/2019 09:31:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/		





viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **un mes** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.

Código Seguro De Verificación	/mKJBLAJuf7GxfX0xJ2qgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	27/11/2019 10:42:21
	José Cardador Jiménez	Firmado	27/11/2019 09:41:03
	Maria Zaida Meabe Castelan	Firmado	27/11/2019 09:31:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

